DIARIO EL LECTOR
WWW.LECTORONLINE.CL
MAULE SUR INFORMANDO

Fecha: 18/05/2025 Audiencia: 0 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $184.340 Tirada: 0 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $0 Difusión: 0
Vpe portada: $0 Ocupación: 40,98%

Nueva normativa obliga a grabar placas patentes en vidrios y espejos de vehículos

Desde el 15 de mayo comenzó a regir la norma que será fiscalizada por la policía uniformada y Fiscalizadores del Ministerio de Transporte y de Municipalidades

Con el objetivo de combatir el robo de vehículos y desincentivar el comercio ilegal de partes y piezas de vehículos, entró en vigencia la Ley 21.601, que obliga a los propietarios de vehículos motorizados a grabar la placa patente en al menos seis vidrios y en ambos espejos retrovisores del automóvil.

Según el capitán Óscar Valdés, del departamento Comunicaciones Sociales de Carabineros, la normativa, que ha sido impulsada por las autoridades como una herramienta concreta para frenar el accionar de bandas criminales dedicadas al desarme y venta clandestina de vehículos, "establece que el grabado debe realizarse con letras mayúsculas, en un tamaño que varíe entre los 7 y 10 milímetros. En el caso de los espejos retrovisores, el grabado debe ubicarse en la parte superior o inferior".

El oficial agregó que esta medida apunta a facilitar la trazabilidad e identificación de vehículos robados y a generar una barrera contra el mercado negro de piezas automotrices, donde muchas veces terminan automóviles sustraídos a través de asaltos o robos con intimidación.

El incumplimiento de esta obligación conlleva una sanción económica que puede ir desde 1 a 1.5 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), además de la citación correspondiente al Juzgado de Policía Local, indicó Valdés.

Quedan exentos los vehículos de las Fuerzas Armadas, los vehículos de emergencia, y en el caso de los taxis, solo si ya cuentan con el grabado de sus patentes en las puertas.

Finalmente, el Capitán Valdés afirmó, desde Carabineros de Chile se ha reforzado la labor preventiva a través de controles vehiculares informativos, con énfasis en orientar a la comunidad sobre el cumplimiento de esta ley, evitando que los conductores se expongan a infracciones. En distintos puntos del país, se han establecido fiscalizaciones estratégicas para educar y, al mismo tiempo, monitorear la aplicación de la norma. La medida tiene un espíritu preventivo. Busca que los vehículos robados no puedan ser fácilmente comercializados o desmantelados